



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2016-MDP-T

Pocollay, 27 de Abril del 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Abril del 2016, la Carta N° 003-2016-ASMO Informe N° 510-2016-GSSL/MDP-T, el Informe N° 237-2016-OPP-MDP-T, el Informe N° 268-2016-OAJ-MDP-T, Carta N° 037-2016-SG-MDP-T y el Dictamen N° 001-2016-CFP-MDP-T, sobre la certificación de disponibilidad presupuestal por el Importe de S/. 4,640.00 nuevos soles para el plan de actividad por el día del Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Carta N° 003-2016-ASMO de fecha 01 de abril del 2016 remite a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales el Plan de Actividad por el Día del Trabajo.

Que, con Informe N° 510-2016-GSSL/MDP-T de fecha 06 de abril del 2016 se remite al Gerente Municipal el Plan de Actividad por el día del Trabajo para que se le otorgue una asignación presupuestal.

Que, mediante Informe N° 237-2016-OPP-MDP-T de fecha 13 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/. 4,640.00 nuevos soles para el Plan de Actividad por el día del Trabajo.

Que, con Informe N° 268-2016-OAJ-MDP-T de fecha 20 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que es **PROCEDENTE** la aprobación el presupuesto ascendente a S/. 4,640.00 nuevos soles por el Plan de Actividad por el día del Trabajo.

Que, con Carta N° 037-2016-SG-MDP-T de fecha 20 de abril del 2016, el Secretario General remite todos los actuados al Presidente de la Comisión de Fiestas y Protocolo para que sea evaluado en dicha Comisión.

Que, mediante Dictamen N° 001-2016-CFP-MDP-T de fecha 21 de abril del 2016, la Comisión de Fiestas y Protocolo aprueba por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo por el Día del Trabajo con la certificación presupuestal de S/. 4,640.00 nuevos soles.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Certificación Presupuestal por el Importe de S/. 4,640.00 nuevos soles (cuatro mil seiscientos cuarenta con 00/100 nuevos soles) para el Plan de Trabajo por el Día del Trabajo.





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO Nº 016-2016-MDP-T

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, a la Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas, debiendo implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLA

BLAS MAMANTINQUILLA
ALCALDE(e)

Cc. Archivo
Alc
GM
OAF
GSSL
OPP